

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.423.-**

**VISTO:**

La nota presentada por el Presidente de la Cámara de Comercio Exterior del CCIRR, Edmundo López y el Expediente C.M. N° 09224-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que los días 29 y 30 de mayo del corriente, se llevará a cabo en nuestra ciudad el 5.º Congreso Internacional de Entidades de Comercio Exterior (CIECEX) “Innovación y Tecnología: Impulsores de un nuevo comercio Internacional”, organizado por la Cámara de Comercio Exterior de Rafaela del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región.

Que este evento tiene como principales objetivos generar un espacio de intercambio sobre la integración económica y las estrategias de internacionalización, que tanto Estados como empresas deben llevar adelante frente a los nuevos escenarios; discutir sobre la problemática de las entidades de comercio exterior y del sector exportador formulando propuestas de acción, así como también propiciar la vinculación entre las cámaras y empresas participantes, para la generación de negocios y contactos comerciales.

Que se prevé la participación de diversas entidades y organismos nacionales e internacionales, dedicados al fomento del comercio exterior. Se llevarán a cabo disertaciones, talleres de trabajo, conferencias, enlaces regionales, ronda de negocios, misión inversa y otras actividades tendientes a promover la internacionalización de las regiones participantes.

Que esta edición se considera una oportunidad para generar acuerdos de complementación entre las entidades de los diferentes países participantes con el objetivo de fortalecer los vínculos económicos y comerciales de la región, identificando entre los participantes a proveedores, clientes, distribuidores, partners, entre otros, que esté dispuestos a concretar alianzas estratégicas.

Que las ediciones anteriores del CIECEX se han desarrollado con un notable éxito contando con una significativa asistencia de múltiples actores, permitiendo profundizar las relaciones generadas entre los participantes.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1º)** Declárese de Interés Municipal el **5.º Congreso Internacional de Entidades de Comercio Exterior** a realizarse los días 29 y 30 de mayo en el Complejo Cultural del

Viejo Mercado de nuestra ciudad, organizado por la Cámara de Comercio Exterior de Rafaela del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región.

Art. 2º) Envíese copia de la presente al Sr. Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano y al Presidente de la Cámara de Comercio Exterior del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región, Edmundo López.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los nueve días del  
mes de mayo del año dos mil  
diecinueve. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela